

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 20 de octubre de 2021, 10:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Cani Fernández Vicién

Vicepresidente: D. Ángel Torres Torres

Consejeros: D^a María Ortiz Aguilar, D. Mariano Bacigalupo Saggese, D^a María Pilar Canedo Arrillaga, D. Bernardo Lorenzo Almendros, D. Xabier Ormaetxea Garai, D^a Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat.

Secretario del Consejo: Miguel Bordiu García- Ovies.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 20218

1. Informes de Propuestas Normativas.

1.1. IPN/CNMC/039/21 SOLICITUD DE LA SETID SOBRE P.O. POR LA QUE SE MODIFICAN LAS CONCESIONES DEMANIALES DE LA BANDA DE FRECUENCIAS DE 3400-3800 MHZ, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA REORGANIZACIÓN DE ESTA BANDA DE FRECUENCIAS. Para aprobación.

1.2. IPN/CNMC/037/21 P.O.M. POR LA QUE SE DETERMINA PARA EL AÑO 2020 LOS COSTES TIPO APLICABLES A LOS COSTES SUBVENCIONABLES REGULADOS EN EL R.D. 552/2020 DE 2 DE JUNIO. Para discusión y en su caso aprobación.

1.3. IPN/CNMC/038/21 P.O.M. POR LA QUE SE DETERMINA PARA EL AÑO 2020 LOS COSTES TIPO APLICABLES A LOS COSTES SUBVENCIONABLES REGULADOS EN EL R.D. 147/2019, DE 15 DE MARZO. Para discusión y en su caso aprobación.

1.4. PRO/CNMC/003/21 INFORME RELATIVO A LAS AYUDAS CONCEDIDAS MEDIANTE EL PLAN MOVES III. Para conocimiento.

1.5. Otros informes sobre propuestas normativas en tramitación.

2. Estudios.

2.1. G-2020-01 GUÍA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPETENCIA. FASE II ALTERNATIVAS. Para conocimiento.

3. Contribución de la CNMC para el Global Forum on Competition de la OCDE-(The Promotion of Competitive Neutrality by Competition Authorities). Para información.

4. Contribución de la CNMC para la Semana de la Competencia de la OCDE (OECD Roundtable on “news media and digital platforms”). Para información.

5. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

5.1. UM/072/21 TORRE METEOROLÓGICA - EL OLIVAR. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

5.2. UM/061/21 AUTÓDROMO TERRAMAR. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

5.3. UM/081/21 LICENCIA SEGUNDA OCUPACIÓN - CREVILLEN. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

5.4. UM/082/21 SUBVENCIONES PYMES - VILLANUEVA DE LA SERENA. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

5.5. UM/077/21 ATRACCIONES DE FERIA - GALICIA. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

5.6. UM/075/21 OBRAS MAYORES EN SUELO RÚSTICO - MONTUÏRI. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

5.7. Información sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

- Aprobación del informe a solicitud de la SETID sobre la propuesta de Orden por la que se modifican las concesiones demaniales de la banda de frecuencias de 3400-3800 MHZ, a efecto de llevar a cabo la reorganización de esta banda de frecuencias. [IPN/CNMC/039/21](#).
- Aprobación del informe sobre los proyectos de Órdenes Ministeriales por la que se determinan para el año 2020 los costes tipo aplicables a los costes subvencionables en el transporte aéreo y marítimo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias regulados en los Reales Decretos 552/2020 (mercancías incluidas en el anexo I del TFUE) y 147/2019 (mercancías no incluidas en el anexo I del TFUE). IPN/CNMC/037/21.
- Aprobación del informe sobre los proyectos de Órdenes Ministeriales por la que se determinan para el año 2020 los costes tipo aplicables a los costes subvencionables en el transporte aéreo y marítimo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias regulados en los Reales Decretos 552/2020 (mercancías incluidas en el anexo I del TFUE) y 147/2019 (mercancías no incluidas en el anexo I del TFUE) IPN/CNMC/038/21.
- Aprobación del informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, relativa a la suspensión de la tramitación de licencias de obras relacionadas con la instalación de plantas eólicas y huertos solares acordada por el Ayuntamiento de “El Olivar”. [UM/72/21](#).
- Acuerdo de no emitir el informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con referencia a las limitaciones para la realización de actividades ecuestres o hípicas en suelo no urbanizable. UM/061/21.
- Acuerdo de no interposición del recurso especial del artículo 27 de la LGUM en el expediente relativo a la licencia segunda ocupación - Crevillent y la remisión de un oficio a la interesada con la doctrina de la CNMC y jurisprudencia en relación con las reservas de actividad. UM/081/21.
- Acuerdo de formular un requerimiento previo dirigido al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena al amparo del artículo 27 de la LGUM y el artículo 44 de la LJCA en relación con el apartado c) de la base reguladora tercera de la concesión de ayudas a las pequeñas y medianas empresas Villanovenses durante el ejercicio 2021, con el objetivo de favorecer la actividad empresarial en momentos de severa dificultad,

aprobadas por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) el 29 de julio de 2021. UM/082/21.

- Aprobación del informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con referencia a la negativa injustificada por parte de determinados Ayuntamientos de Galicia a autorizar la instalación de atracciones feriales en sus términos municipales. [UM/077/21](#).
- Aprobación del informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con referencia a la consideración por parte del Ayuntamiento Montuiri de que los arquitectos son los únicos titulados competentes para redactar proyectos básicos, proyectos de ejecución y fichas estadísticas referentes a proyectos de obras mayores en suelo rústico. [UM/075/21](#).

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.